



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2118

Concesión de subvención nominativa

El Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Eivissa, en su sesión de día 31 de enero de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la concesión de una subvención nominativa, de acuerdo con la asignación presupuestaria prevista en la aplicación 4321.48900 de los Presupuestos Generales Integrados del Consell Insular de Eivissa correspondientes al año 2013, a la entidad FUNDACIÓ DE PROMOCIÓ TURÍSTICA D'EIVISSA, por un importe total máximo d'1.000.000,00 EUROS (UN MILLÓN DE EUROS).

Esta subvención tiene por objeto financiar las actividades desarrolladas por la FUNDACIÓ DE PROMOCIÓ TURÍSTICA D'EIVISSA, dirigidas al fomento de la promoción de la oferta turística de la isla de Eivissa en los mercados nacional e internacional, en el marco competencial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Eivissa, 6 de febrero de 2013

La secretaria técnica del Área de Turismo, Cultura y Agricultura
Conchita Rebollo Laserna

